



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

EXP-EXA:0002676/2019

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

22 ABR 2019

VISTO el 43º aniversario del Golpe de Estado Cívico-Militar, que se conmemoró el 24 de marzo como Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia,

El reciente conocimiento de la historia de seis estudiantes del Departamento de Geología (Miguel Sánchez, Graciela Cardozo, Mónica Lemos, Horacio Perez Weiss, Héctor Oesterheld y Alejandro Odell) que fueron detenidos y desaparecidos en la última dictadura cívico-militar, y,

CONSIDERANDO

Que la Res. CD N° 422/19 en la cual la Facultad declara el enérgico repudio al Golpe de Estado perpetrado el 24 de marzo de 1976 e invita a la comunidad universitaria a que participe de los actos conmemorativos,

Que la dictadura iniciada en 1976 terminó con las vidas de miles de jóvenes, muchos de ellos estudiantes, docentes, investigadores y trabajadores no docentes de esta Facultad; le quitó la identidad a más de 500 bebés nacidos en cautiverio y llevó al exilio, persecución y proscripción a miles de personas,

Que para mantener viva la memoria sobre lo sucedido, la Facultad ha realizado numerosas actividades e intervenciones de distinto tipo, entre las que se encuentran los murales con los listados de estudiantes, graduados, docentes y no docentes desaparecidos, así como también un mural temático sobre el 40º aniversario del Golpe de 1976,

Que en 2016 en el Departamento de Geología se realizó un homenaje a Mónica Lemos, Miguel Sánchez y Graciela Cardozo del que participaron sus familiares,

Que no existe en el Departamento un reconocimiento visible y estable a los estudiantes desaparecidos arriba mencionados,

Que la colocación de esta placa fue aprobada por unanimidad de claustros en el CODEP del Departamento de Geología el día 5 de abril de 2019,



EXP-EXA:0002676/2019

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y
Reglamento,

Lo actuado por este cuerpo por este cuerpo en sesión del
día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113
del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Colocar una placa en el hall del Departamento de Geología en conmemoración de los seis estudiantes de la carrera de Ciencias Geológicas detenidos desaparecidos en la última dictadura cívico-militar.

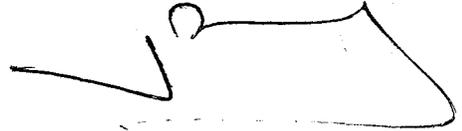
Artículo 2º.- Invitar a la comunidad a participar del acto en el cual se colocará dicha placa.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

RESOLUCIÓN CD Nro:

0907


Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN JUBA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO